

94.32 % de vulneraciones sexuales contra niñez y adolescencia, en 2022, fueron en contra de niñas y adolescentes mujeres (CONNA).

La violencia sexual sigue afectando mayoritariamente a niñas y adolescentes en El Salvador, según cifras oficiales publicadas por el CONNA¹ en 2022. Las juntas de vigilancia en los 14 departamentos registraron un total de 5,245 vulneraciones sexuales contra niñez y adolescencia. De este total, 4,947 ocurrieron en contra de niñas y adolescentes mujeres, lo que representa el 94.32 % de los casos; 256 (4.88 %) en niños y adolescentes hombres; en 42 (0.8 %) de los casos no se registró el sexo.



En cuánto al número de víctimas, la institución reportó 4,222; ya que algunas de las víctimas recibieron más de una vulneración. Las personas denunciadas fueron 4,004.

¹ Concejo Nacional de la niñez y la adolescencia. (2022). Total, de vulneraciones sexuales. Disponible en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoib2FkODVjODctZjI0Zi00MDYxLW14YWVtMWNlZGM0MjI3YmYwIiwidCI6ImQ5YjZjYTc4LW10N2EtNDY3ZS04NzFkLTJjMjg1ZTFjNWNlNjY9>

Con relación a las edades, 3,134 vulneraciones se registraron en adolescentes de 15 a 17 años (97.48% en adolescentes mujeres): 1,315 en niñas y niños de 12 a 14 años (95.82% fueron niñas), 296 en niñas y niños de 8 a 11 años (el 84.80% niñas y el 15.20% niños), 267 niñas y niños de 0 a 7 años (71.74% niñas y 27.34% niños), también se registraron 10 casos de vulneraciones sexuales en mujeres de 10 a 30 años y en 223 casos no se reportó la edad.

Vulneraciones desagregadas por departamento.

Al desagregar los datos por departamento, el dato del total de vulneraciones aumenta en 19 casos, totalizando 5,264. En el 64% de los casos no se registró el departamento donde ocurrió.

Los 5 departamentos que reportaron más casos fueron: 399 ocurrieron en San Miguel, 312 en San Salvador, 300 en La Libertad, 211 en Ahuachapán y 137 en La Paz.

Departamento	Frecuencia	Porcentaje
Ahuchapán	211	4%
Cabañas	46	1%
Chalatenango	48	1%
Cuscatlán	18	0%
La Libertad	300	6%
La Paz	137	3%
La Unión	16	0%
Morazón	92	2%
San Miguel	399	8%
San Salvador	312	6%
San Vicente	48	1%
San Ana	78	1%
Sonsonate	98	2%
Usulután	94	2%
Se desconoce	3,367	64%
Total	5264	100%

Fuente: CONNA, 2022.

En la información publicada por el CONNA, referida al año 2022, también se informa los datos según los artículos de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, (LEPINA) vigente en ese año. Entre las vulneraciones más registradas de acuerdo a los artículos de la referida ley se encuentran:

El Salvador. Vulneraciones, desagregadas según artículos de la LEPINA.

Vulneración	Total
Derecho a la Integridad Personal (Física) - 55. Protección frente al abuso y explotación sexual	2,453
Derecho a la salud - 24. Embarazo precoz	1,478
Derecho a la salud - 32. Salud sexual y reproductiva	1,298
Derecho a la Integridad Personal (Sexual) - 55. Protección frente al abuso y explotación sexual	831
Derecho a la Integridad Personal (Sexual)	731
Derecho a la Integridad Personal (Psicológica) - 55. Protección frente al abuso y explotación sexual	361

Fuente: CONNA. 2022.

Estos datos presentados dan cuenta que la violencia sexual golpea fuertemente a las niñas, niños y adolescentes del país. Las secuelas de esta violencia repercuten en la calidad y proyecto de vida de las víctimas, ocasionando otros efectos adversos a nivel psicológico y emocional, que les impide su desarrollo pleno.

La violencia sexual es una de las más siniestras manifestaciones de violencia de género y la máxima expresión del poder patriarcal sobre el cuerpo de niñas y mujeres, producto de un sistema social y político que legitima el ejercicio de la violencia contra ellas como forma de dominación, ubicándolas en una posición de subordinación que profundiza su discriminación y deshumanización (ORMUSA, 2022).²

En tal sentido, desde hace varios años se viene señalando que esta práctica en propia de sociedades donde impera una cultura de la violación que no solo normaliza y naturaliza este tipo de violencia, por lo que es necesario que estos hechos se atiendan como máxima prioridad de las instituciones, que, por mandato legal, deben prevenir, investigar y sancionar este tipo de delitos. Tales medidas requieren de distintas estrategias que consideren a diversos actores e instituciones, incluyendo desde el ámbito educativo, de salud, policial, familiar y comunitario.

² ORMUSA. (2022). La cultura de la violación, factores estructurales y culturales. Propuesta para una nueva arquitectura para la construcción de nuevos imaginarios sociales. Disponible en: <https://ormusa.org/wp-content/uploads/2022/09/Estudio-Cultura-de-la-Violacion-ORMUSA-2022.pdf>